

4 Pierre

Auditoría de Obra Pública.

En Tonalá, Jalisco; siendo las 10:30 (diez treinta) horas, del día 30 (treinta) de agosto del 2018 (dos mil dieciocho) el Arq. Mario Santiago Velázquez con el nombramiento de Auditor Interno, quien se identifica con **gafete oficial** emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Humano del Municipio de Tonalá, Jalisco, con número de empleado 5774 con vigencia al 30 de septiembre de 2018, adscrito a la Contraloría Municipal de Tonalá, Jalisco, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyó física y legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal de Tonalá, Jalisco, ubicada en la calle Pino Suarez número 77, Colonia Centro, C.P. 45400 de esta Municipalidad, a efecto de constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas se recibió en la Contraloría Municipal el expediente unitario de la obra pública con número de contrato **DGOPT-RP-PD-001-2018**, turnado por parte del Ing. José Rigoberto Peña Rubio, en su carácter de Director General de Obras Públicas mediante oficio **DGOPT/0798/2018**, a efecto de llevar a cabo la revisión documental y la verificación física de los trabajos ejecutados en el sitio de la obra, y de ser procedente su liberación ante la Tesorería Municipal para el pago del anticipo que se autorice otorgar a la contratista y las estimaciones de los trabajos ejecutados que se presenten, lo anterior, con fundamento en los artículos: 22 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 278 fracción VII del Reglamento de Gobierno de la Administración municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 69, 71 del Reglamento de Obras Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco.

Cabe mencionar, que de manera previa a la celebración de la presente acta se realizó la entrega formal del oficio original de comisión de auditoría, de numero **Contraloría Municipal/3845/2018** de fecha del día 06 (seis) de febrero de 2018 (dos mil diez y ocho) emitido por el Licenciado Contaduría Oscar Miguel Rojas Dávalos en su carácter de Contralor Municipal, al Ing. José Rigoberto Peña Rubio, Director General de Obras Públicas, en el cual se acusó con sello de recibido de la dependencia en comento en una copia del ejemplar del mismo oficio, acto por el que se tiene formalmente notificado respecto a la realización de la auditoría a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría Municipal denominado "**Auditoría Permanente y Mejora Continua**", mediante el cual se practicara la revisión, verificación y auditoría a las obras públicas que ejecuta la Dirección General de Obras Públicas, referente a la Prevención Administrativa y Operativa de los programas financiados con recursos de origen Federal, en materia de obra pública que se desarrollen durante el periodo del día 01 de enero al día 30 de septiembre del 2018; para tal efecto el Director General de Obras Publicas mediante oficio número **DGOPT-0134/2018** de fecha de 13 de febrero del 2018, ha designado al Tec. Jesús Israel García Galindo en su carácter der Director Administrativo de Obra Pública como enlace con el personal auditor, y se pone a la orden del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para cumplir su cometido, lo anterior, en términos de lo que prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pasa al folio 002

